



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 198  
CORDOBA, (R.A) MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CORDOBA

SOCIEDAD RECREATIVA  
PROGRESO CHAZON

Asamblea General Ordinaria  
"Convoca"

CHAZON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2008 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de fondo, notas y anexos a los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/2008. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por 1 año. 5) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 6) Venta lote a la Municipalidad de Chazón, para ser utilizada en las instalaciones de la Red de Agua Potable. El secretario.

Para el día once (16) de Noviembre del año 2008, en nuestra sede, calle La Rioja 1061 de ésta ciudad de Córdoba, a las 10 (diez) horas, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior (Acta Nº 126 del folio 75-76 u 77) del libro de Actas. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 (treinta) de Junio de 2008. 4) Informe de los revisores de cuentas. 5) Habiéndose aceptadas las renunciaciones del pro-secretario, pro-tesorero y del primer vocal titular, la elección de miembros de comisión directiva de los siguientes cargos: por 2 (dos) años: 1 presidente, 1 secretario, 1 Pro-secretario (por renuncia del prosecretario), 1 tesorero, 1 pro-tesorero (por renuncia del pro-tesorero) y 3 vocales titulares (uno por renuncia del 1º vocal titular). Por 1 (uno) año: 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. Nota: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, si no hay quórum a la hora fijada por la convocatoria, la asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas (Art. 53 de los estatutos). Cba., 17 de Octubre de 2008.

3 días - 26513 - 23/10/2008 - s/c.

AGRUPACIÓN FOLKLORICA  
VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/11/2008 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación 2 asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria anual, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, e informe comisión revisora de cuentas, por los ejercicios económicos sociales finalizados el 31/3/2007 y 31/3/2008, respectivamente. 4) Renovación total comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Comisión Directiva: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 2 años. Comisión Revisora de Cuentas: 1 miembro titular y 1 miembro suplente, por 2 años. 5) Informar causales convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término por los ejercicios económicos sociales finalizados el 31/3/2007 y 31/3/2008 respectivamente. La Secretaria.

3 días - 26508 - 23/10/2008 - s/c.

ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE

Cruz Alta (Cba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación memoria y balance período 01/8/2007 al 31/7/2008 cerrado al 31 de Julio próximo pasado e informe de comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación comisión directiva: presidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. 4) Renovación revisadores de cuenta. 5) Designación de dos socios para firmar el acta. 6) Ratificar lo actuado y resuelto en asamblea ordinaria del 14/11/2007. Art. 23 de estatutos. La Secretaria.

3 días - 26408 - 23/10/2008 - \$ 63,00

ASOCIACION CIVIL DE  
TRANSPORTISTAS DE GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de Noviembre de 2007, a las veinte horas en la localidad de Guatimozín en Avenida Río de la Plata Nº 651. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balances generales, estados de resultados e informe del órgano de fiscalización, de los ejercicios primero y segundo cerrados el 31 de Diciembre de 2006 y 31 de Diciembre de 2007. 2) Elección por el término de dos años de la totalidad de los integrantes del órgano de fiscalización, según lo establecen los artículos Nº 14 y 15 de los estatutos sociales. 3) Informe sobre el llamado tardío a asamblea ordinaria. 4) Designación de tres asambleístas para que verifiquen asistencia, votos, representaciones y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 26531 - 23/10/2008 - \$ 84.-

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE LAS TAPIAS

LAS TAPIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/11/2008 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Informe de los motivos por los cuales no se llamó a asamblea en los términos estatutarios. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/5/2008. Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección para renovar parcialmente la comisión directiva a saber: presidente, secretario, tesorero, 1º vocal titular todos por 2 años. Vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por 1 año. El Secretario.

3 días - 26553 - 23/10/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN BOMBEROS  
VOLUNTARIOS ALICIA

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/11/2008 a las 20,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Informe a la honorable Asamblea de los motivos por los cuales no se realizó la asamblea general ordinaria dentro de los términos previstos por la ley para el ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros, informe del revisor de cuentas correspondiente al 2do. Ejercicio económico y social cerrados al 31/12/2007. 4) Elección de prosecretario, 2 vocales titulares y vocal suplente por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 26554 - 23/10/2008 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA  
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION  
TECNICA

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 07/11/2008 a las 20,30 hs. en el local de la I.P.E.M. Nº 267 "Antonio Graziano". Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Informar motivos y causales por las que realiza la asamblea fuera del término estatutario. 3) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas, ejercicios 01/7/2006 al 30/6/2007 y 01/7/2007 al 30/6/2008. 4) Elección parcial de la comisión directiva, a saber Vicepresidente, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, por 1 año. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas, por 1 año. 6) Designación de 2 socios para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 26510 - 23/10/2008 - s/c.

COLEGIO MEDICO REGIONAL  
LABORDE

LABORDE

Convocase a Asamblea Ordinaria el 11/11/2008 a las 21 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Motivo convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas

del ejercicio cerrado el 30/4/2008. 4) Elección de la comisión directiva por dos ejercicios y comisión revisora de cuentas y Tribunal de Honor por un ejercicio. El Secretario.

3 días - 26530 - 23/10/2008 - \$ 30.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE LA  
CALERA Y SU ZONA**

**LA CALERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/11/2008 a las 16 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Design. 2 asoc. P/ firmar el acta. 3) Cond. Memoria, balance e Inf. De C.R. de Ctas., período 01/8/2006 - 31/7/2007. 4) Consid. Gestión Comis. Direct. Y comis. Revis. De Ctas. 5) Elección de autoridades: Comis. Directiva y Com. Revisora de Ctas. El presidente.

3 días - 26512 - 23/10/2008 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**TIAMA GRUPO CONSTRUCTOR  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA.-**

**MODIFICACION CONTRATO SOCIAL.-**

Por acta de reunión de socios de fecha dieciséis de mayo de dos mil ocho, encontrándose reunidos todos los socios de la sociedad TIAMA GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: señores Juan José ALLASIA, Adolfo Juan CONTI y Mariano BADIA, en la cual se trata la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de titularidad del socio Mariano BADIA en la sociedad TIAMA GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuales alcanzan la cantidad de cien (100) cuotas sociales que representan el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (\$33,33) del capital social, a los demás socios de la sociedad, señores Juan José ALLASIA y Adolfo Juan CONTI, en partes iguales; Que aprobada por los socios la cesión de cuotas sociales, se produce la modificación del artículo QUINTA del contrato social de TIAMA GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que quedo redactado de la siguiente forma: QUINTA: Capital Social. El capital social se establece en la suma de Pesos TREINTA MIL (\$30.000,00), dividido en TRESCIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES de pesos CIEN (\$100,00) cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) "Juan José ALLASIA", la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al cincuenta (50%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos QUINCE MIL (\$15.000,00); y B) "Adolfo Juan CONTI", la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al cincuenta (50%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos QUINCE MIL (\$15.000,00); Los socios integran en este acto el Veinticinco por ciento (25%) las cuotas suscritas mediante el aporte de dinero en efectivo, comprometiéndose los mismos, a integrar el porcentaje restante en el termino de dos años, de acuerdo a lo normado por el Art. 149 ley 19.550 y modificatoria (Art. 1 ley 22.903).- Asimismo por acta de reunión de socios de fecha veinte de junio de dos mil ocho, encontrándose

reunidos todos los socios de la sociedad TIAMA GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: señores Juan José ALLASIA y Adolfo Juan CONTI, en la cual se trata el aumento del capital social de la sociedad TIAMA GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Que aprobado el aumento del capital social se produce la modificación del artículo QUINTA del contrato social de TIAMA GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que quedo redactado de la siguiente forma: QUINTA: Capital Social. El capital social se establece en la suma de Pesos CIENTO SETENTA MIL (\$170.000,00), dividido en UN MIL SETECIENTAS (1700) CUOTAS SOCIALES de pesos CIEN (\$100,00) cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) "Juan José ALLASIA", la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al cincuenta (50%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00); y B) "Adolfo Juan CONTI", la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al cincuenta (50%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00); Los socios integran en este acto el Veinticinco por ciento (25%) las cuotas suscritas mediante el aporte de dinero en efectivo, comprometiéndose los mismos, a integrar el porcentaje restante en el termino de dos años, de acuerdo a lo normado por el Art. 149 ley 19.550 y modificatoria (Art. 1 ley 22.903).-

Nº 25739 - \$ 191.-

**EL CARRO SRL**

**Constitución de Sociedad**

Los socios Rosendo Mario Ruiz García, argentino de 40 años de edad, DNI 18.424.054, soltero, cineasta, domiciliado en Bv. San Juan Nº 1020 de la ciudad de Córdoba Capital, María Inés Moyano, argentina, de 38 años de edad, DNI 20.874.106, divorciada, productora de cine, domiciliada en Duarte Quirós Nº 1220 departamento 12, Bº Alberdi, de la ciudad de Córdoba Capital. Fecha del instrumento: veintitrés de junio de 2008. Denominación: El Carro SRL. Objeto social: producción cinematográfica y teatral: distribuir, comprar, vender y explotar toda clase de películas. Importar y exportar, fabricar, arrendar mercadería o maquinarias relativos a películas cinematográficas materiales. Explotar salas de exhibición, productora: producción por sí y/o co producción de filmes de todo metraje y para cine y televisión y espectáculos públicos, explotación de complejos culturales y recreativos imprenta, diseños y publicaciones, fabricación y comercialización de insumos relacionados con la industria gráfica, enseñanza e investigación artística. Publicación de una revista, organización de congresos y eventos, fotografía y pintura artística: cursos, conferencias, exposiciones y comercialización de máquinas, repuestos y complementos. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Capital social: \$ 15.000 dividido en mil quinientas cuotas sociales de \$ 10 cada una. Dicho capital se suscribe: María Inés Moyano: cuotas sociales 300 \$ 3000 y Rosendo Mario Ruiz García: cuotas sociales 1200, es decir \$ 12.000 e integran en bienes. La administración

y representación será ejercida por la socia María Inés Moyano, quien revestirá el carácter de gerente exclusiva. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Conc. y Soc. Nº 3. Of. 25/8/2008.

Nº 24440 - \$ 91

**AGROIMPULSO MAQUINARIAS S.A.**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

1) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 3 de Septiembre de 2008. FECHA DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN: 18 de Septiembre de 2008. FECHA DE ACTA DE DIRECTORIO DE FIJACION DE SEDE SOCIAL: 3 de Septiembre de 2008. 2) ACCIONISTAS: Hugo Alberto PERONA, argentino, de sesenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Sonia María Barreda, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.648.590, comerciante, domiciliado en calle Rioja Nº 1205 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Carlos Fabián PERONA, argentino, de treinta y seis años de edad, divorciado según sentencia definitiva número doscientos trece de fecha veinticinco de agosto de dos mil uno, con Documento Nacional de Identidad Nº 21.999.875, comerciante, domiciliado en calle Rioja Nº 1208, de ésta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y Sonia María BARREDA, argentina, de sesenta y tres años de edad, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Perona, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.072.774, ama de casa, domiciliada en calle Rioja Nº 1205 de ésta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. 3) DENOMINACIÓN SOCIAL: AGROIMPULSO MAQUINARIAS S.A. 4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, y fija su Sede Social en Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 606, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) PLAZO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de todo tipo de máquinas, herramientas e implementos, sus partes y accesorios destinados al uso agrícola, ganadero, frutícola, hortícola, granjero, forestal o de procesamiento de sus granos, oleaginosas, frutos o sus derivados. b) INDUSTRIAL: Fabricación de máquinas, implementos, repuestos y accesorios para uso agrícola, ganadero, frutícola, hortícola, granjero, forestal o de procesamiento de sus granos, oleaginosas, frutos o sus derivados. c) FINANCIERA: Financiar operaciones realizadas sobre bienes muebles e inmuebles, registrables o no, garantizadas con prendas, leasing, hipotecas, warrants o avales de terceros. Dar dinero en préstamo con garantía sobre derechos reales. Realizar operaciones en el Sistema Financiero a través de la negociación de títulos públicos, privados, acciones, obligaciones negociables, instrumentos derivados y/o cualquier otro título valor. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, locaciones,

sublocaciones, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros. e) DE SERVICIOS: Reparar, refaccionar y alinear los bienes incluidos en la actividad comercial. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) CAPITAL: El capital social será de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) representado por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una. El capital social se suscribe de acuerdo con el siguiente detalle: Hugo Alberto PERONA, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00); Carlos Fabián PERONA, suscribe doscientas (200) acciones nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una por un valor nominal de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); y Sonia María BARREDA, suscribe cincuenta (50) acciones nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una por un valor nominal de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Los accionistas integran en efectivo en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su designación. 9) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa para integrar el primer Directorio a las siguientes personas: Presidente: PERONA, Hugo Alberto; Director Suplente: PERONA, Carlos Fabián. 10) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que para cada acto les confiera. En estos casos, los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma conjunta del Presidente del directorio y del mandante que se designe en tal caso. Para el caso de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 11) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de

suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada Ley podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor con los alcances que le confiere el artículo 55 de la citada norma legal. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 12) FECHA DE CIERRE: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de Julio de cada año. Río Cuarto, 19 de Septiembre de 2008.

N° 24479 - \$ 383.-

## ISAV S.A.

Edicto Rectificadorio  
Constitución de Sociedad.

En la edición del día 18 de septiembre de 2008 se publico el aviso N° 22727 de Constitución de Sociedad. Por el presente se procede a rectificar el último párrafo del Objeto Social, e integración del Capital. OBJETO: Para la realización de sus fines la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, consecuentemente, podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rigen. CAPITAL: El capital suscrito se integra en dinero en efectivo por cada accionista, en el 25% de sus respectivas suscripciones, de acuerdo al siguiente detalle: VÍCTOR DANIEL MARTÍN integra pesos siete mil ciento veinticinco (\$ 7.125.-) representativos de siete mil ciento veinticinco (7.125.-) acciones ordinarias escriturales de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y CLAUDIA ELENA BASSANO integra pesos trescientos setenta y cinco (\$ 375.-) representativos de trescientos setenta y cinco (375.-) acciones ordinarias escriturales de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

N° 25649 - \$ 67.-

## HIBRIDOS ARGENTINOS S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2008 la sociedad HIBRIDOS ARGENTINOS S.A. resolvió en primera convocatoria la elección de un Directorio por el término de dos ejercicios económicos nombrándose como Presidente: BLAS FEDERICO MEDINA D.N.I. 8.232.474; Vicepresidente JOSE ROBERTO GUARINO, DNI 11.443.832; Director Titular: ANTONIO REY, L.E 8.528.472, Director Suplente: CESAR EDUARDO LATA D.N.I. 21.113.938; Director Suplente: SALVADOR SERRATS OLALDE Pasaporte Español Nro. AC 610155; Síndico Titular: ARMANDO MANUEL IGLESIAS, D.N.I. 14.008.422, Síndico Suplente: ALICIA BLANCO, D.N.I. 13.792.776. El mandato finalizará en la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalice el 31/12/2009.

N° 26390 - \$ 35.-

## BARBUY TEAM S.A.

## Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordina-

ria nro 19, del 08 de Agosto de 2008 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Lisandro Barbuy y Griselda Iris Tamborini como Directores Titulares y a Fabiana Patricia Lancioni como Director Suplente por dos ejercicios. Por Acta de Directorio nro 140 del 08 de agosto de 2008 se distribuyen los cargos: Presidente: LISANDRO BARBUY DNI nro 23.530.889, Vicepresidente: GRISELDA IRIS TAMBORINI LC nro 5.970.017 y Director Suplente: FABIANA PATRICIA LANCIONI, DNI nro 22.599.369.

N° 26016 - \$ 35.-

## FINANRIO S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 06 de Mayo del dos mil ocho, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Javier Melano, D.N.I. 27.598.856 y Director Suplente: Alberto Lorenzo Melano, L.E. 6.648.467 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.9 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), de Septiembre de 2008. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 26372 - \$ 35.-

## ITEGA S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2008 la sociedad ITEGA S.A., resolvió en primera convocatoria la elección de un Directorio por el termino de un ejercicio económico nombrándose como : Presidente: ANTONIO REY, L.E 8.528.472, Vicepresidente: JOSE ROBERTO GUARINO, DNI 11.443.832; Director Suplente: NELSON OSCAR CLAUSI, DNI 22.608.030, Director Suplente: SALVADOR SERRATS OLALDE Pasaporte Español Nro. AC 610155. El mandato finalizara en la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalice el 31/12/2008. Se resolvió asimismo prescindir de la Sindicatura.

N° 26392 - \$ 35.-

## PORCINOS CORDOBESSES S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2008 la sociedad PORCINOS CORDOBESSES S.A., resolvió en primera convocatoria la elección de un Directorio por el término de dos ejercicios económicos nombrándose como: Presidente: ANTONIO REY, L.E 8.528.472, Vicepresidente: JOSE ROBERTO GUARINO, DNI 11.443.832; Director Suplente: NELSON OSCAR CLAUSI, DNI 22.608.030, Director Suplente: SALVADOR SERRATS OLALDE Pasaporte Español Nro. AC 610155. El mandato finalizará en la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalice el 31/12/2009. Se resolvió asimismo prescindir de la Sindicatura.

N° 26389 - \$ 35.-

## TRANSPORTE LAZARO S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria número siete, de fecha 29 de Mayo de 2008, la sociedad

TRANSPORTE LAZARO S.A., con domicilio legal en Av. San Martín N° 478, de la localidad de Montecristo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, resolvió en primera convocatoria la elección de un Directorio por el término de tres ejercicios económicos nombrándose como Director Titular y Presidente a la Sra. LIDIA ROBERTA HERRERA, DNI 11.583.476, y como Director Suplente a la Señorita SILVANA ANDREA PERALTA, DNI 30.239.239. El mandato finalizará en la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalice el 31/12/2010. Se resolvió asimismo prescindir de la sindicatura.

N° 26374 - \$ 35.-

## CONDUVAL S.R.L.-

## MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

Por acta de fecha 4/9/08 se resolvió modificar el estatuto social en la cláusula sexta, la que quedará redactada de la siguiente forma: Capital Social, Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 formado por 12.000 cuotas de \$ 1 cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) Héctor Mariano Seguí (7.200); b) Marcos Iván Allende (4.800) cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en este acto mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado, debiendo integrar el saldo dentro de los próximos dos años.- Secretaria: única.Of. 10-10-08.- Juzgado de Primera Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. n° 5.-Fdo. Maria Eugenia Perez- prosecretaria letrada.-

N° 25949 - \$ 35.-

## PRIMO GANADERA Y AGRICOLA S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 09 de Mayo del dos mil ocho, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Antonio Primo, D.N.I. 17.576.917; Vice-Presidente: Clerci Martina Primo, L.C. 3.003.571; Vocal Titular: Claudina Beatriz Primo; D.N.I. 20.700.449 y Vocal Suplente: Bessie Edith Salazar, D.N.I. N° 1.791.968 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Septiembre de 2008.

N° 26373 - \$ 35.-

## PRIMO GANADERA Y AGRICOLA S.A.

## Designación Directorio

En la ciudad de Río Cuarto, a los 12 días del mes de diciembre de 2002, se reúne en su sede social de Mitre 212, los señores directores de Primo Ganadera Y Agrícola S.A., Clerci Martina Primo (presidente de directorio) y Alejandro Antonio Primo (vicepresidente del directorio), electos en la asamblea general ordinaria del 5 de mayo de 2001, a los fines de reformular la distribución de los cargos del directorio por razones de operatividad. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad que los directores designados en la aludida asamblea se redistribuyan de la siguiente manera: presidente: Alejandro Antonio Primo; vicepresidente: Clerci Martina Primo y director titular (como se había resuelto originariamente): Valeria Cristina Primo,

quedando como director suplente (también conforme lo originalmente dispuesto) Claudina Beatriz Primo. Los directores, presentes en este acto, aceptan los cargos para los que han sido designados y manifiesta que no se encuentran alcanzados por ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la ley 19550, para desempeñar los mismos. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 26377 - \$ 35.-

## RANCHO VIEJO RESTO S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Arnaldo Eduardo CERQUETI, arg., nac.26-08-59, DNI 13.820.258 (CUIL/CUIT 20-13820258-6) casado, Arquitecto; Gabriela CARRANZA TORRES, arg., nac. 02-03-62, DNI 16.157.390 (CUIL/CUIT 27-16157390-1) casada, Arquitecta, ambos c/dom. en Tycho Brahe 5056, B° Villa Belgrano, Cba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 24-09-08, protocolizado en Escritura nro. 445 "A" de igual fecha, labrada por Norma Myriam ARGÜELLO, Esc. Sup. Reg. Not. 516. DENOMINACION: RANCHO VIEJO RESTO S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Rogelio Nores Martinez 1900, Córdoba, Pcia. de Cba, Rep. Argentina. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación y fraccionamiento de productos alimenticios; comercialización y explotación de negocios vinculados al rubro gastronómico, tales como bares, restaurantes y confiterías, en los cuales se podrán realizar actividades relacionadas con la organización y desarrollo de eventos, reuniones, conferencias, charlas, exhibición y/o comercialización de obras de arte, ya sean literarias, musicales, pinturas, esculturas entre otras, que otorguen un valor agregado al servicio gastronómico; elaboración, compra y venta de productos elaborados y no elaborados; comercialización de la marca propia o ejercer representaciones de otras marcas; importación de materiales e insumos y exportación de los mismos con valor agregado; asesoramiento para el desarrollo de locales gastronómicos; comercialización de equipamiento para la explotación del servicio gastronómico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CUARENTA MIL ( \$ 40.000) representado por cuatrocientas acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben 200 acciones cada uno COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Director suplente es obligatoria. Directores Titulares: Presidente: Gabriela CARRANZA TORRES Directores Suplentes: Arnaldo Eduardo CERQUETI. ORGANO DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea

también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 Ley 19550, Modif. por Ley 22903. REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o Vice-Presidente del Directorio en forma indistinta y en su caso de quienes legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

N° 26336 - \$ 175.-

ADELA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 25/08/2008. Socios: IVANA LUJAN GUNDI, argentina casada, de 33 años de edad, de profesión productor agropecuario, DNI 24.369.570, con domicilio en calle Dean Funes N° 466 de la ciudad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y GERARDO RAFAEL RUATTA, argentino, casado, de 30 años de edad, de profesión productor agropecuario, DNI 26.171.024, domiciliado en Zona Rural de la localidad de las Gramillas, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: ADELA S.A. Sede Social: Dean Funes N° 466 de la ciudad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a la explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestizaje, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: \$ 20.000 representado por mil acciones (1.000) ordinarias, nominativas no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 20 cada una. Suscripción: IVANA LUJAN GUNDI, suscribe 500 acciones por un valor nominal de \$10.000 y GERARDO RAFAEL RUATTA suscribe 500 acciones por un valor nominal de \$10.000. Integración: en dinero en efectivo, el 25% en el momento de la suscripción del capital social, y el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo

término, los que se incorporarán con el fin de cubrir las vacantes en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades: PRESIDENTE: IVANA LUJAN GUNDI. DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO RAFAEL RUATTA. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuaran conforme sus respectivos mandatos. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se optó por prescindir de la Sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 26026 - \$ 207.-

SERVAER SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Accionistas: Sr. Elcides Oscar RÉBOLA, argentino, casado, nacido el 09-02-1950, comerciante, DNI: 8.009.732, con domicilio en Av. Vélez Sársfield 520, Piso 12, Córdoba; y Rodolfo Carlos OSTERMEYER, argentino, casado, nacido el 08/08/1953, comerciante, DNI: 10.579.743, con domicilio en Av. San Martín 758, de la ciudad de Río Tercero, Pvcia de Córdoba. Fecha de constitución: 23/06/2008 y Acta ratificativa y rectificativa del 19/08/2008. Denominación: SERVAER SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio legal de la sociedad: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijado en Av. Vélez Sársfield 520, Piso 12. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país, a las actividades que se mencionan, siendo el objeto principal la prestación de servicios aéreos en todas o en cualquiera de sus acepciones, formas, modos, métodos y procedimientos, excluido el transporte de pasajeros en forma regular y habitual. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin mas limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y/o distribuciones; financieras: realizar toda operación con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, con capital propio o de terceros; mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: \$ 60.000.-, representado en 60 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1000 valor nominal cada una, de la Clase "A", de 1 voto por acción. Suscripción del capital: Elcides Oscar RÉBOLA suscribe 30 acciones de la Clase "A", o sea la suma de \$30.000 y Rodolfo Carlos OSTERMEYER, suscribe 30 acciones de la Clase "A", o sea la suma de \$30.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un miembro titular y dos

suplentes, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles en forma indefinida, debiendo elegir un Presidente y dos Directores Suplentes, los que reemplazarán al Presidente según el orden de su elección. Representación legal y el uso de la firma social: será ejercida por el Presidente, quien de esta manera queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos públicos o privados que emanen de la sociedad, o aquellos que sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Director Suplente según el orden de su elección. De tal circunstancia deberá dejarse constancia en Acta de Directorio, sin que se requiera justificar el hecho ante terceros. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados de las facultades y atribuciones que se le confiere en el mandato que se les otorgue. Cuando la designación de los gerentes para funciones técnicas relacionadas directamente con la dirección y administración recaiga en alguno o algunos de los miembros del Directorio, este podrá fijarle sus honorarios con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y siempre ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria de accionistas y conforme a lo descripto en el Art. 261 de la Ley 19.550. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura según el art. 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Elcides Oscar REBOLA, DNI: 8.009.732, y como Directores Suplentes en primer y en segundo término: el Sr. Rodolfo Carlos OSTERMEYER, DNI: 10.579.743 y la Sra. Sandra Patricia REBOLLINI, DNI: 14.119.067, argentina, casada, nacida el 26/11/1960, docente, domiciliada en calle Av. San Martín 758 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

N° 26375 - \$ 227.-

DESDE UNO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato del 12/09/2008, los Sres. Adrián Roberto MORESCO, D.N.I. N° 23.294.941, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de julio de 1973, de treinta y cinco (35) años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado, con domicilio en Ernesto Franchin N° 143 - Balnearia, Provincia de Córdoba; Sergio Damián CACERES, D.N.I. N° 23.607.161, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de octubre de 1973, de treinta y cuatro (34) años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 156 - Balnearia, Provincia de Córdoba; y Juan Carlos MARTINA, D.N.I. N° 21.402.006, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de enero de 1970, de treinta y ocho (38) años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Las Heras N° 476 - Balnearia, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "DESDE UNO S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en calle Bartolomé Mitre N° 156 - Balnearia, Provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACIÓN: 15 años.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación empresaria como también a personas físicas en áreas tales como la explotación integral de

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, referentes a la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, preparación de suelo, siembra, recolección de cosecha, elaboración de productos lácteos o de ganadería, faena y comercialización de ganado, comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo lo referente a la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.- Asesoramiento integral, de consultoría y capacitación para empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, e implementación de los diferentes sistemas. Desarrollo de programas y proyectos atinentes a la materia relacionada, con alcance nacional, regional y sectorial. Capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- A estos fines podrá asimismo realizar todo acto de comercio lícito tendiente al mejor cumplimiento de su objeto.- CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de pesos VEINTIÚN MIL (\$ 21.000), dividido en VEINTIÚN (21) cuotas partes de un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Señor Adrián Roberto MORESCO, siete (7) cuotas de un valor nominal de pesos Un Mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos SIETE MIL (\$ 7.000), e integra en efectivo la cantidad de pesos Un mil setecientos cincuenta (\$1.750.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio; el Señor Sergio Damián CACERES, siete (7) cuotas de un valor nominal de pesos Un Mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos SIETE MIL (\$7.000), e integra en efectivo la cantidad de pesos Un mil setecientos cincuenta (\$1.750.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio; y el Señor Juan Carlos MARTINA, siete (7) cuotas de un valor nominal de pesos Un Mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos SIETE MIL (\$7.000), e integra en efectivo la cantidad de pesos Un mil setecientos cincuenta (\$1.750.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION: Gerente al Señor Sergio Damián CACERES.- Duración de sus funciones: 3 años. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente, con todas las facultades de ley.- CIERRE DEL EJERCICIO - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C.- Of.

N° 26207 - \$ 251.-

DEGESA ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2008 la sociedad DEGESA ARGEN-



TINA S.A., resolvió en primera convocatoria la elección de un Directorio por el término de dos ejercicios económicos nombrándose como Presidente: JOSE ROBERTO GUARINO, DNI 11.443.832; Vicepresidente: ANTONIO REY, L.E 8.528.472, Director Suplente: NELSON OSCAR CLAUSI, DNI 22.608.030, Director Suplente: SALVADOR SERRATS OLALDE Pasaporte Español Nro. AC 610155; Sindico Titular: ARMANDO MANUEL IGLESIAS, D.N.I. 14.008.422, Síndico Suplente: ALICIA BLANCO, D.N.I. 13.792.776. El mandato finalizará en la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalice el 31/12/2009.  
N° 26393 - \$ 35.-

#### ALFACLEAN SRL

##### Constitución de sociedad

Socios: MARIA DEL ROSARIO ROJO, argentina, casada, de 35 años de edad, DNI 22.834.135, profesión comerciante, con domicilio en Manzana 30, Lote 7, Barrio Mutualista Docente de esta ciudad de Córdoba y el Sr. PABLO RAMON ROJO, argentino, casado, DNI 18.348.987, de 40 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en Av. Arturo Capdevila Km. 8 1/2, Villa Esquiú de esta ciudad. Fecha Instrumento: Contrato del 10-03-08 y Actas del 29-04-08 y del 26-08-08. Domicilio-Sede Social: Av. Arturo Capdevila Km. 8 1/2, Villa Esquiú de esta ciudad de Córdoba. Plazo 50 años desde su inscripción el Registro Público de Comercio. Objeto: La formación de una empresa de limpieza para realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a los terceros los siguientes actos: Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial de oficinas públicas; Hospitales públicos y privados, Escuelas públicas y privadas, espacios verdes, de edificios particulares, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, toda actividad que tenga relación con el objeto social.-Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.-que se divide en 2000 cuotas sociales de \$ 10 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la Sra. Maria del Rosario Rojo 100 cuotas y el Sr. Pablo Ramón Rojo 1900 cuotas. El capital social se integra totalmente mediante aporte a la sociedad de bienes en especie. Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Pablo Ramón Rojo, quien revestirá la calidad de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Secretaría: Unica, Juzgado de Primera Instancia y 29a. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 5.Of:25-09-08.-Fdo: Maria Eugenia Perez (Prosecretaria Letrada).

N° 25472 - \$ 75.-